

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N210
 Demandante :
 Teléfono : 56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 02-01-2019 18:04:49
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-9-SE19

SEÑOR (ES) : ROSALBA VILLARROEL COFRE	A Sr (a) : Rosalba Villarroel Cofre
DIRECCIÓN : Federico Errazuriz 200 Calbuco	FONO : (56)(65) 461307
Región de los Lagos	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arriendo Oficina Concejal Sr. Oscar Gonzalez A.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad	Arriendo de inmueble para funcionamiento Oficina Concejal Sr. Oscar Gonzalez Almonacid, período comprendido entre Enero y Diciembre año 2019.	Arriendo de inmueble para funcionamiento Oficina Concejal Sr. Oscar Gonzalez Almonacid, período comprendido entre Enero y Diciembre año 2019.	172.160,00	0,00	0,00	2.065.920

Orden de Compra	Neto	\$	2.065.920
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	2.065.920
	Exento	\$	0
	Total	\$	2.065.920

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2209002 del sistema 2209002.

Fuente Financiamiento: 2209002

Observaciones:

Resolución Municipal N°10 de 02.01.2019.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>